República del Paraguay
Gobernación del II Departamento San Pedro
Tel. (0342) 222 495 – E-mail: gobernacionsanpedro@yahoo.com
Gral. Díaz Nº847 e/Mcal. Estigarribia y Jóvenes por la Democracia

San Pedro de Ycuamandyyú, 16 de julio de 2019.-

Señor
Abog. Pablo Fernando Seitz Ortiz, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

Ref: ID 366659
Descripción: Adquisición de Chapas Zinc

Presente

La Unidad Operativa de Contrataciones de la Gobernación de San Pedro, tiene el agrado de dirigirse a Ud. con el objeto de solicitar una pronta atención a la Adjudicación del presente Llamado citado más arriba, lo cual no se ha cumplido con el plazo para la formalización del presente contrato:

A continuación se exponen los motivos por el cual no se ha cumplido con dicho requerimiento:

En primer lugar, se destaca que la institución departamental ya requiere de forma urgente la contratación de una empresa para proveer la adquisición de Chapas y asistir a las familias de escasos recursos para tener un techo en donde se puedan alojar también asistir de forma inmediata a las familias que fueron afectados por el temporal de lluvia y granizadas que hubo en la fecha 15/07/19 en el departamento. Adjuntamos documentos más abajo.

Otro de los motivos por el cual no se pudo cumplir con la normativa, es con el objetivo de agilizar el trámite de adjudicación porque la Unidad Operativa de Contrataciones de la Gobernación de San Pedro, ha considerado que una vez presentada la única oferta, se ha constatado que han cumplido con todos los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones y con la Ley 2051/2013., ya que considera que no tendría inconveniente para la adjudicación una vez evaluado por el Comité encargado.

Por todo lo expuesto precedentemente, esta Unidad Operativa de Contrataciones solicita bajo su exclusiva responsabilidad a esa Dirección emitir el Código de Contrataciones para cumplir de esta forma con los objetivos de la Gobernación de San Pedro

Sin otro particular motivo, aprovecho la ocasión en saludarlo muy respetuosamente.

GOBERNACION DE SAN PEDRO II DEPARTAMENTO - U.O.C.

C.P. Jorge Sanabria S.
Encargado de la UOC

POLICIA NACIONAL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

POLICÍA NACIONAL DEL PARAGUAY
COMISARIA Nº 17º CAPIIBARY
DIRECCION DE POLICIA DEL II DPTO. SAN PEDRO
RUTA Nº 10 LAS RESIDENTAS Y EMILIANO R. FERNANDEZ
CAPIIBARY – PARAGUAY
Telefax 0453-40066

Capiibary, 16 de Julio de 2.019.-

CRIO. GRAL. INSPECTOR.
VICTOR BALBUENA ORTEGA.
DIRECTOR DE POLICIA DEL II DPTO. DE SAN PEDRO.
SAN PEDRO – PARAGUAY.-

INFORME Nº 100/19.

**DAÑOS OCASIONADOS POR TEMPORAL (granizada y vientos fuertes). Registrado en fecha 15/07/19, a primeras horas de la mañana, en la Calle 10 de Junio de Capiibary, consistente en la destrucción parcial de cuatro viviendas (en la parte del techo), y cultivos varios, resultando víctimas: 1- FELIPE GOMEZ ROMERO, p, s, de 41 años, agricultor, con C.I. Nº 3.250.054; 2- ANGELICA NUÑEZ ROA, p, s, de 40 años, ama de casa, con C.I. Nº 3.436.530; 3- BASILIDES MERCADO DRAKEFORD, p, s, de 32 años, agricultor, con C.I. Nº 4.734.535; 4- URSULINA PEÑA, p, s, de 67 años, ama de casa, sin C. I. en el momento, todos domiciliados en la Calle en mención.-

**A raíz de una llamada telefónica anónima recibida en la Oficina de Guardia de esta Comisaria, comunicando lo ocurrido, personal Policial de esta Comisaria, a bordo de la M-171, a cargo del Suboficial Mayor PS. EDUARDO IBARROLA, acompañado por el Suboficial Inspector PS. MILCIADES ROLON y el Suboficial Primero PS. LUIS BURGOS, se constituyeron hasta la mencionada comunidad para la verificación correspondiente, en el lugar fueron recibidos por las víctimas, pudiéndose constatar que el primer nombrado fue víctima de destrucción de techo de vivienda, aproximadamente 18 chapas, y 800 plantas de tomate; la segunda persona, víctima de destrucción de techo de vivienda, aproximadamente 5 chapas; la tercera persona victima de destrucción de aproximadamente una hectárea plantación de mandioca y batata; y la cuarta persona victima de destrucción parcial de techo de vivienda.-

**Se labro acta de procedimiento de todo lo actuado, para los fines que hubiere lugar.-

COMISARIA Nº 17º
Capiibary

ARMANDO MARTINEZ RUIZ.
OFIC. SEGUNDO PS.
SUB JEFE.